

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Dictamen de supervisión de medidas de seguridad y equipos contra incendio

Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Inspección de medidas de seguridad en materia de Protección Civil

Modalidad

Coordinación

Secretaría General

Dependencia

Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos

Área responsable

Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos

Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la

aplicación

Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún, Director General Adjunta de Protección Civil y Bomberos

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Teléfono: 3332834400 Ext: 4806, 4803; Higuera #70 Planta baja, Ventanilla 28 Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Comandante Felipe de Jesús López Sahagún y Jefe Alfonso Álvarez Jiménez.

Objetivo
Identificar condiciones de riesgo en los giros comerciales, salvaguardando la integridad física, patrimonial y el entorno de los empleados y usuarios.

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria
Ar. 32 fracción VIII, 55, 56 y 57 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Art 62 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado
Art. 56 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Presentarse en oficinas, entregar documentación completa, elaborar solicitud de inspección, agendar visita, atender al inspector, corregir anomalías si las hubiera y entregar evidencia, recibir la orden de pago, realizar el pago, pasar a recoger su dictamen,

Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria
1. Firma el acta de Inspección con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria
Amonestación por escrito, multa, clausura temporal o permanente, parcial total respecto de establecimientos, negocios, obras o instalaciones, arresto administrativo (Fundamento legal: Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco Artículo 64, Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal

Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años
2022. Artículo 15)

Periodicidad en la que se puede realizar
El dictamen de supervisión de medidas de seguridad y equipos contra incendio se hace de manera anual.

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria
Giros comerciales que representan riesgo alto o significativo.

Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado
Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria
Un estimado de una a dos horas acorde a las dimensiones del inmueble.

Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador
El inspector deberá identificarse con credencial vigente, uniformado y en vehículo oficial, presentarse con el solicitante de la inspección requerirle dos testigos para firmar la documentación, realizar la inspección, darle seguimiento y una vez cumplimentado las observaciones si existieran, entregar el Dictamen de supervisión de medidas de seguridad

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control equivalentes para realizar denuncias
Periodo 2020 Inspecciones 2,460 / Periodo 2021.- Inspecciones 2,042.

Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria
El cumplimiento de las medidas de seguridad de un giro comercial o establecimiento al iniciar funciones, otorgándole un dictamen para que continúe con el trámite de la licencia municipal.

Derechos del Sujeto Regulado
Art. 56 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Recibir copia del acta de inspección, identificación plena del inspector, atención respetuosa y amable, solicitar información sobre dudas o aclaración del trámite

Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular
1. Copias simples de: Licencia Municipal, 2. Uso de suelo, 3. Carta de anuencia, 4. Carta poder si el trámite no lo realiza el interesado, 5. Croquis de ubicación, 6. Acta constitutiva e INE, de acuerdo con lo establecido por Art. 56 Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria
El inspector se comunica con el usuario para corroborar que se encuentre en el lugar, se presenta con él y se realiza el recorrido por todas las instalaciones del establecimiento, manifestando las reconsideraciones y correcciones a realizar, redactando el acta en la que se describen las anomalías encontradas, se solicita documentación en materia de Protección Civil para su revisión

Se verifica su vigencia, una vez subsanadas las observaciones si las hubiera, se emite el dictamen y se notifica al usuario para la entrega del documento.
Periodo 2020 Inspecciones 2,460 / Periodo (fundamento legal: Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco Artículo 56)

Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias
Periodo 2020 Inspecciones 2,460 / Periodo 2021.- Inspecciones 2,042.